



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



OBISPO TREJO, 05 de Noviembre de 2020.-

DECRETO N° 2108/2020

VISTO:

Que el 8 de Noviembre, como cada año, se celebra el Día del Empleado Municipal

Y CONSIDERANDO

Que corresponde que este Municipio exprese su adhesión a tal acontecimiento por tratarse de una fecha importante para los hacedores de las distintas actividades que esta institución desarrolla en beneficio de la comunidad toda.-

Que en esta oportunidad, por caer la fecha día domingo y la situación en que nos posiciona la pandemia provocada por COVID 19, no se podrán realizar los festejos a los que estamos acostumbrados, donde se comparten momentos de camaradería entre compañeros de trabajo;

Que este D.E.M. tiene la facultad de otorgar un beneficio a sus empleados declarando asueto compensatorio por el motivo antes mencionado.-

Por ello;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO

DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA

EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA

ART. 1°: CONCÉDASE asueto para el día 09 de Noviembre de 2020, al Personal de todas las Dependencias Municipales: Administración Central, Corralón, Empleados de calle, Albergue Municipal, Sala Cuna, Hospital, Museo Histórico, Cementerio, Dirección de Cultura y Servicios Generales, todo ello en virtud de lo expuesto en el visto y los considerandos.-



MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO

Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010

C.P. 5225 – Obispo Trejo

Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba



ART. 2°: AUTORÍCESE al Sr. Secretario de Salud y Ambiente a disponer del personal a su cargo, teniendo autonomía para organizar el funcionamiento del Hospital Municipal asegurando convenientemente el servicio de salud para la población y el cumplimiento de las guardias obligatorias y/o turnos establecidos.-

ART. 3°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

ART. 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-